

Cuestionario sobre el término “calidad de las patentes” y la cooperación entre las Oficinas de patentes en la búsqueda y el examen

16 de enero de 2017

Las respuestas al presente cuestionario se proporcionan en nombre de:

Pais: Guatemala.

Oficina: Registro de la Propiedad Intelectual.

Persona con la que se ha de establecer contacto:

Nombre: Carlos Antonio Castañeda Bolaños

Cargo: Asesor Jurídico - Departamento de Patentes

Correo-e: cbcarsal@hotmail.com

Teléfono: (502) 23247070 ext 109

Fax:

P.1. Varios aspectos pueden ser relevantes al concepto de "calidad de las patentes". Este puede guardar relación con, por ejemplo, la calidad de la gestión y de los procesos de obtención de patentes en la oficina, la calidad de la búsqueda y del examen, la calidad de las patentes concedidas, o la calidad de un régimen de patentes.

Como entiende su oficina el término “calidad de las patentes”?

De conformidad con los compromisos y discusiones establecidos en los documentos Docs. SCP/17/7, SCP/18/9, SCP/20/11, SCP/23/4, del SCP, Guatemala entiende el término calidad de las patentes en el que todo examen técnico de fondo que efectúe un técnico especializado en la materia a las solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad o diseños industriales haya sido examinado de conformidad con último juego de reivindicaciones que obran dentro del expediente administrativo, consultando para ello las bases de datos internacionales confiables y pertinentes, y que de dicho examen se determine que cumple con los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial para que la patente sea otorgada en Guatemala.

P.2. Qué modalidades de cooperación tiene su oficina con otras oficinas de patentes en el ámbito de la búsqueda y el examen?

Las modalidades de cooperación pueden abarcar, por ejemplo, acceder a documentos o bases de datos de otras oficinas, reutilizar los resultados de la búsqueda y del examen obtenidos por otras oficinas, recurrir a la competencia profesional y los recursos disponibles en otras oficinas, concertar

acuerdos de colaboración para la búsqueda y el examen, externalizar las tareas de búsqueda y examen, etcétera.

Los examinadores de patentes de Guatemala utilizan bases de datos públicas y confiables para su respectivo examen de fondo. No hay una cooperación directa entre los examinadores de Guatemala y los examinadores de otras oficinas. Así mismo la Oficina d Patentes de Guatemala, según su marco normativo puede considerar los resultados de exámenes como suficientes para acreditar el cumplimiento de las condiciones de patentabilidad de la invención.

P.3. Al ejecutar búsquedas en el estado de la técnica, los examinadores de patentes preparan estrategias y términos de búsqueda que les permitan encontrar el estado de la técnica pertinente.

Comparte o intercambia su oficina (por ejemplo, por medio de un sitio web oficial) esas estrategias y términos de búsqueda con otras oficinas colaboradoras?

Los examinadores de patentes utilizan su propia estrategia de búsqueda en el estado de la técnica en la etapa del proceso administrativo denominado etapa de examen de fondo y esta estrategia o documentación que recaban, no la comparten con otras oficina, esto, para dar cumplimiento con el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial, contenido en el Acuerdo Gubernativo 89-2002, en el cual se establece que No se considerarán parte del expediente accesible al público para su consulta, los proyectos de resoluciones y cualesquiera otros documentos preliminares preparados por los examinadores o por otros funcionarios o personal del Registro. En ese sentido, la oficina de patentes de Guatemala, no puede compartir documentos preliminares preparados por los examinadores durante la etapa de examen de fondo.

P.4. A fin de facilitar la cooperación, de qué clase de programas y herramientas dispone su oficina para compartir información sobre la búsqueda y el examen? Se puede tratar, por ejemplo, de herramientas o programas tales como WIPO CASE, bases de datos que permiten a otras oficinas recuperar información y bases de datos externas utilizadas para recuperar información.

Tal como fue respondido anteriormente, la Oficina de Patentes no comparte información sobre el examen de fondo, por disposición legal expresa que prohíbe compartir documentos preliminares preparados por los examinadores. WIPO CASE es una plataforma donde se carga información, en la cual Guatemala por disposición de ley no puede compartir

- i) Plataformas y herramientas facilitadas por su oficina

Guatemala cuenta con su propio sistema sistema de bases de datos de patentes y es de uso exclusivo de los examinadores de patentes. La consulta electrónica efectuada por un tercero, solo brinda información sobre el status administrativo de la solicitud.

ii) Plataformas y herramientas utilizadas por su oficina

Al igual que la respuesta anterior, los examinadores de Guatemala, cuentan con su propio sistema de bases de datos de patentes y es de uso exclusivo de los examinadores de patentes.

P.5. Qué repercusión tiene en su oficina dicha cooperación en materia de búsqueda y examen? Si su oficina mantiene distintos tipos de cooperación y cada tipo de cooperación tiene distintas repercusiones, indíquelas por separado.

No existen una cooperación directa con otras oficinas de patentes.

P.6. Qué modalidades de fortalecimiento de capacidad son necesarias para los diferentes tipos de cooperación entre las oficinas de patentes en materia de búsqueda y examen?

Guatemala necesita capacitación y entrenamiento a nivel avanzado en la búsqueda y examen de fondo, ya que las capacitaciones que actualmente se brindan, son para examinadores que inician en la búsqueda y examen de fondo. Con entrenamientos avanzados para temas específicos de examen en las distintas áreas, sean éstas químicas y mecánicas.

P.7. Indique las necesidades concretas en materia de fortalecimiento de capacidades para ejecutar satisfactoriamente dicha cooperación.

En ese contexto, se entiende por fortalecimiento de capacidad las diversas actividades y cursos de formación que permiten que los empleados de las oficinas aumenten sus conocimientos y desarrollen sus capacidades de forma que resulte eficaz la cooperación entre oficinas en materia de búsqueda y examen.

A través de programas de entrenamiento avanzado, impartido por expertos de OMPI o por expertos de oficinas de países con un mayor nivel de desarrollo y con diversidad de examinadores dependiendo la materia que se trate.

Los examinadores de patentes de Centroamérica, necesitan por el hecho de ser oficinas pequeñas, que sus examinadores sean capacitados en la materia para sí poder resolver de manera más eficaz las distintas solicitudes que tengan asignadas.

[fin del cuestionario]